



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

Convocatoria TESIS - TCUE

Curso 2016/17

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TÍTULOS

La convocatoria TESIS-TCUE se desarrolla en el marco del Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa 2015-2017, aprobado por Orden EDU/14/2015, de 13 de enero (BOCYL de 22 de enero de 2015), que recoge el conjunto de actuaciones de la Consejería de Educación a desarrollar, en el ámbito de su competencia, en materia de colaboración universidad-empresa. A su vez, este Plan supone la concreción de los objetivos y actuaciones previstas en la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente de Castilla y León 2014-2020 (RIS3) aprobada el 16 de abril de 2014 por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León.

“Esta actuación se encuadra en el Plan TCUE 2015-2017, y ha sido seleccionada en el marco de un programa operativo cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Junta de Castilla y León”

Primera. Objetivo

El objeto de la presente convocatoria es fomentar la cultura, el pensamiento innovador, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento en la Universidad Pontificia de Salamanca, mediante el apoyo a la realización de tesis doctorales sobre temáticas muy relacionadas con necesidades empresariales, enfocadas a la transferencia de conocimiento y tecnología hacia el entorno empresarial. Se pretende fomentar la generalización de doctores cercanos al ámbito social, empresarial e industrial, que faciliten la creación de puentes profesionales entre el mundo académico y el mundo empresarial, así como el fortalecimiento y dinamización de los vínculos Universidad-Empresa.

Se convoca un premio para doctorandos, cercanos a la finalización de su tesis doctoral, siempre que ésta verse sobre aspectos relacionados con necesidades empresariales, sociales e industriales y que tenga una clara vocación de transferencia al sector público y/o privado.

Segunda. Participantes

Podrán participar en esta convocatoria los doctorandos de la Universidad Pontificia de Salamanca, avalados por su tutor-director/es de tesis, que estén en un estado avanzado de trabajo en la redacción de su tesis doctoral y cuya temática esté directamente relacionada con la resolución de problemáticas o necesidades tecnológicas o de conocimiento de las prioridades temáticas indicadas en la RIS3 de Castilla y León (*).

Tercera. Formalización y presentación de solicitudes

La solicitud debe efectuarla el doctorando y debe contar con el aval de su tutor-director de tesis en la Universidad Pontificia de Salamanca. La documentación a presentar es la siguiente:

- Formulario de Solicitud
- Documentación a adjuntar en el Formulario de Solicitud:
 - o Currículum Vitae (formato CNV abreviado) del candidato, destacando especialmente su participación en proyectos colaborativos nacionales o internacionales, proyectos con empresas, así como su participación en el desarrollo de resultados de investigación protegidos como propiedad intelectual o industrial.
 - o Objeto de la tesis doctoral: máximo 3 folios. Se debe hacer hincapié en la problemática de interés empresarial que resuelve, identificación de empresas, entidades o instituciones (museos, asociaciones de pacientes, agrupaciones empresariales,...) potencialmente interesadas en la misma, sectores de aplicabilidad, impacto que puede tener el desarrollo de la tesis, posibilidad de aplicabilidad de pruebas concepto, prototipos.
 - o Trayectoria del tutor-director/es de tesis en actividades de transferencia de tecnología y conocimiento: relación de proyectos/contratos de los últimos cinco años, patentes, registros de software, contratos de licencia...
 - o Se valorará positivamente la presentación de documentación acreditativa del interés que para el sector empresarial o para otras entidades o instituciones (museos, asociaciones de pacientes, agrupaciones empresariales,...) puede tener la tesis doctoral, así como cualquier otra documentación que el candidato considere que puede enriquecer su candidatura.

Cuarta. Formalización y presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día de la publicación de la convocatoria hasta el 31 de mayo 2017 a las 14:00 horas. La documentación necesaria para cumplimentar la solicitud puede encontrarse en la página web (tcue.upsa.es y <https://www.upsa.es/clubinnovacion/>).

La solicitud se realizará de forma electrónica enviando la documentación a la dirección de correo otri@upsa.es, Asunto: "Convocatoria TESIS TCUE".

Quinta. Valoración de las solicitudes

Para la concesión de las presentes ayudas se valorarán los siguientes criterios:

CRITERIO	MÁXIMA
Temática de la tesis doctoral encaminada a la resolución de problemas tecnológicos y/o de conocimiento en el ámbito empresarial o para otras entidades o instituciones (museos, asociaciones de pacientes, agrupaciones empresariales,...)	30 Puntos
Sector de la actividad potencialmente interesado en el resultado de la tesis doctoral: prioridades temáticas de la RIS3 de Castilla y León (*)	15 Puntos
Acreditación del interés empresarial o para otras entidades o instituciones.	20 Puntos
Posibilidades de realización de pruebas concepto, prototipos, escalados... para la finalización de la misma.	15 Puntos
Currículum Vitae del candidato.	10 Puntos
Perfil investigador y de transferencia del tutor-director/es de la tesis doctoral.	10 Puntos

La resolución será llevada a cabo por la Comisión de Transferencia, presidida por el Vicerrector de Investigación y Títulos de la UPSA.

(*): En la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León para el periodo 2014-2020 se han establecido las siguientes prioridades temáticas:

1. **Agroalimentación y recursos naturales** como catalizadores de la innovación sobre el territorio.
2. **Eficiencia productiva en sectores de transporte como Automoción y Aeronáutico**, haciendo de materiales y componentes las claves de liderazgo y sostenibilidad.
3. **Aplicación de conocimiento y tecnología en Salud y en Atención Social, Cambio Demográfico y Bienestar**, para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
4. **Patrimonio Natural, Patrimonio Cultural y Lengua Española** recursos endógenos base de la sostenibilidad territorial.
5. **I+D en Tecnologías de la Información y la Comunicación, Energía y Sostenibilidad** para la competitividad global regional en base a la transversalidad de tecnologías y conocimiento.

Para acceder a la descripción completa de cada prioridad temática establecida en la RIS3, acceder a la web <http://www.redtcue.es/T-CUE-Publico/documentacioninteres/RIS3>

Sexta. Premio

Atendiendo a los criterios de valoración descritos en el punto quinto, el candidato seleccionado recibirá:

- Una ayuda de 1.000 euros. La Universidad abonará dicho importe al premiado cuando el mismo haya depositado la tesis doctoral y se haya presentado la documentación que se contempla en el punto siete.
- La participación de forma gratuita en talleres o actividades que se realicen en la Universidad que sean de interés para el candidato seleccionado en la presente convocatoria.

- La posibilidad de solicitar apoyo económico para la realización de pruebas concepto, prototipos, protección del resultado de investigación derivado de la tesis (si procede) siempre y cuando existan convocatorias en la UPSA desarrolladas para tal fin.

Séptima. Documentación final

El candidato seleccionado deberá presentar en la Oficina de Transferencia de Resultados de investigación (OTRI) de la UPSA la siguiente documentación como requisito indispensable para recibir el premio concedido:

- Documentación que acredite que la tesis doctoral, al menos, ha sido oportunamente depositada en Escuela de Doctorado de la Universidad Pontificia de Salamanca para proceder a la tramitación de su defensa.
- Breve resumen del contenido final de la tesis doctoral y las actuaciones específicas desarrolladas en materia de desarrollo de pruebas concepto, prototipos, protección de los resultados de la misma o cualquier otra actuación en este sentido.

La fecha límite para la presentación de esta documentación será el 15 de septiembre de 2017.

Octava. Aceptación

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

La Universidad Pontificia de Salamanca se reserva el derecho a introducir modificaciones en las bases para mejorar el desarrollo de la convocatoria.